

Trabajo asalariado, explotación laboral y crisis capitalista

Silvia Escóbar de Pabón-Investigadora del CEDLA¹

El propósito de esta presentación es analizar las transformaciones en el trabajo asalariado en un contexto de crisis capitalista de largo plazo. Específicamente, se busca comprender cómo se modifican las formas y mecanismos de explotación laboral y las consecuencias que tienen estas modificaciones para los trabajadores, a la luz de la ley del valor desarrollada por Marx.

Este análisis permitirá debatir en torno a los cambios previsibles en el trabajo asalariado, en el actual escenario de crisis económica internacional.

1. Algunos conceptos elementales.

a) El trabajo asalariado como forma social general en capitalismo

El trabajo asalariado supone la unidad de la compra-venta de capacidad de trabajo o fuerza de trabajo por una parte, y su consumo productivo durante el proceso de valorización del capital, por el cual la fuerza de trabajo no solo traslada su valor al producto sino que le *agrega* un valor. En este intercambio, la condición del trabajador como productor directo separado de los medios de producción y como poseedor de su capacidad de trabajo, implica de por sí una posición desigual y, esta naturaleza básica, no se altera con las características específicas que adopta la relación capital -trabajo en diferentes momentos históricos.

La relación salarial como relación social básica de la sociedad capitalista está marcada por la desigualdad, la explotación y la dominación. Así lo expresa Marx al analizar las luchas en la Inglaterra del siglo XIX:

“El capitalista, cuando procura prolongar lo más posible la jornada laboral y convertir, si puede, una jornada laboral en dos, reafirma su derecho en cuanto comprador [...] el obrero reafirma su derecho como vendedor cuando procura reducir la jornada laboral a determinada magnitud normal. Tiene lugar, aquí, pues,

¹ Ponencia presentada en el Seminario: “Empleo en un escenario de crisis capitalista”, organizado por la Plataforma por el Derecho al Trabajo, el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario y la Cátedra Libre Marcelo Quiroga Santa Cruz. Paraninfo de la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz 27 de abril de 2016.

una antinomia: derecho contra derecho, signados ambos de manera uniforme por la ley del intercambio mercantil. Entre derechos iguales decide la fuerza. Y de esta suerte, en la historia de la producción capitalista la reglamentación de la jornada laboral se presenta como lucha [...] entre el capitalista colectivo, esto es, la clase de los capitalistas, y el obrero colectivo, o sea la clase obrera” (Marx, Libro primero, Capítulo 8, 1975).

En este sentido, comprender al trabajo asalariado como relación de explotación y dominación, no solo implica reconocer la apropiación diferencial del producto social, sino también el carácter coercitivo de la relación salarial como coerción económica en la esfera de la circulación (compra-venta de fuerza de trabajo) y como dominación en el proceso productivo mismo.

b) La ley del valor y las transformaciones del trabajo

Marx comprendió que la ganancia provenía de la fuerza de trabajo, es decir, de una mercancía que creaba un valor mayor que el suyo propio, para beneficio de su comprador, lo que lo llevó a plantear la teoría del valor trabajo. El trabajo en términos de valor se basa en la distinción entre el tiempo necesario de trabajo que es indispensable para asegurar la reproducción social del trabajador y su familia, y el tiempo de trabajo excedente o plus trabajo que no es cambiado por salario sino que es apropiado por los compradores de la fuerza de trabajo. El plus trabajo o plusvalía, es precisamente, la fuente de ganancia del capitalista.

c) La acumulación de capital

El marco general en el que se desenvuelve esta relación, está configurado por la dinámica de la acumulación de capital, que no es otra cosa que la necesidad del incremento constante del capital invertido en la producción por parte de los capitalistas individuales, la misma que se convierte en ley impuesta por la competencia mercantil.

Ahora bien, el proceso de acumulación de capital pone constantemente en peligro la tasa de ganancia a la que aspiran los capitalistas, porque se encuentra dominado por las leyes de la competencia. La tendencia al descenso de la tasa de ganancia los obliga a obtener más plusvalía en la producción de mercancías y esto se traduce en la imperiosa necesidad de reducir el salario y aumentar progresivamente el plus trabajo. Esto se obtiene a través de dos vías:

- a) La prolongación de la jornada laboral al máximo para apropiarse de una mayor cantidad de plusvalía.
- b) El incremento de la productividad e intensidad del trabajo, mediante el empleo de maquinaria, la disminución de la cantidad de trabajo empleado, el mayor control del proceso de trabajo y el disciplinamiento de los trabajadores.

Ambas vías llevan a la reducción del tiempo de trabajo necesario para asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo, es decir al pago de salarios por debajo de su valor, en beneficio del aumento de la plusvalía.

En las últimas décadas, a estos mecanismos se añaden, las nuevas formas de contratación y uso de la fuerza de trabajo que han llevado a modificar significativamente la relación salarial. Estas nuevas formas –que se engloban bajo la noción de flexibilización laboral– en realidad operan sobre el mismo contenido: la profundización de la subordinación del trabajo al capital y su mayor explotación. Así, las diversas formas de flexibilización laboral (contractual, salarial, numérica, funcional, etc.) expresan en lo fundamental la creciente pérdida de los derechos conquistados por los trabajadores en sus largas luchas sociales, en particular desde la crisis capitalista de los años setenta. De este modo, los capitalistas logran un mayor control sobre el proceso productivo y pueden “trasladar” el riesgo hacia los trabajadores.

Por otra parte, es importante anotar que el avance de la flexibilización laboral, también pone en evidencia la naturaleza de las políticas estatales respecto al uso y consumo de la fuerza de trabajo por parte del capital, que no es más que la cristalización de relaciones de fuerza que se articulan en torno al movimiento de acumulación del capital.

2. Relación entre la crisis capitalista y la restauración de la tasa de ganancia

Es sobre esta dinámica intrínseca de la ley del valor y de la ley de tendencia decreciente de la tasa de ganancia, que se pueden explicar las formas de explotación del trabajo y la emergencia constante de nuevos mecanismos para su control y dominación.

Durante el siglo pasado, ha sido precisamente en los ciclos de crisis o desaceleración económica, cuando el capital ha buscado incesantemente aumentar la tasa de plusvalía para recuperarse y continuar con el proceso de acumulación. Después de una etapa de

crecimiento durante la postguerra, a mediados de los setenta, tuvo lugar la crisis petrolera que llevó a que, en las últimas cuatro décadas, el crecimiento económico sea menor al de los períodos precedentes. Esto se puede entender también como una reducción de la tasa de ganancia que se convierte en una presión para el incremento de la tasa de explotación (Graziani, 2004). En este marco se inscriben las políticas de libre mercado que desde la década de los 80 apuntaron entre sus objetivos a la flexibilización laboral.

Como la crisis capitalista permanece, así como ocurrió en 1985, 1998 y en 2008, el ritmo de crecimiento en América Latina tiende a desacelerarse en los últimos años, tanto a causa de la caída de los precios del petróleo y las materias primas, como de la reprimarización de la mayor parte de sus economías. Por lo tanto, los intentos por recuperar la tasa de ganancia no hacen más que seguir flexibilizando y precarizando el trabajo.

3. El contenido y avance de la explotación laboral en el país: algunos indicadores

En las últimas dos décadas, el trabajo asalariado urbano, para el que se cuenta con información, se mantuvo con algunas variaciones en torno al 50% a 52%.

- Dos tercios de la demanda de trabajo, permanecen concentrados en los puestos que requieren calificaciones bajas y medias, es decir, ni profesionales, ni técnicas.
- El 35% del empleo asalariado fue generado en el llamado “sector informal”.

Los estudios realizados por el CEDLA a nivel global y en distintos sectores de actividad, muestran que a partir de la década de los noventa, se han dado transformaciones parciales en la base material para la producción en nuestro país, con diversas combinaciones entre cambios tecnológicos, innovaciones en los procesos productivos y/o productos, así como en las formas de organización del trabajo. Sin embargo, estos cambios no han contribuido a modificar el carácter atrasado, desigual y combinado del desarrollo capitalista.

En lugar de orientarse hacia una mejora de la productividad como respuesta genuina a los momentos de desaceleración económica, el variado proceso de reestructuraciones parciales tuvo como objetivo principal la reducción de costos laborales para acrecentar la plusvalía. En consecuencia, llevó a generalizar y reforzar los mecanismos centrales de

explotación laboral, mediante el uso flexible de la fuerza de trabajo, quebrantando la legislación laboral vigente.

Veamos algunas de sus manifestaciones:

En el ámbito de la contratación. Aumento de los contratos a plazo fijo y contratos temporales sin derechos laborales; ampliación de la subcontratación en planta y a través de terceros para tareas permanentes y propias del rubro de las empresas; polivalencia y reasignación unilateral de tareas por parte del empleador; retiro y recontractación con menores salarios, etc.

- **Inestabilidad e incertidumbre laboral que afecta al 40% de los trabajadores.**
- **Baja cobertura de la seguridad social 38% de los trabajadores asalariados.**

En el ámbito salarial. Pago de salarios por debajo del Salario Mínimo Nacional; diferenciación salarial entre trabajadores permanentes y eventuales en puestos similares; discriminación salarial por razones de género; eliminación del pago por horas extraordinarias; contención del salario básico y establecimiento de pagos sujetos al rendimiento de equipos de trabajadores; eliminación de los recargos salariales por trabajo en domingos y feriados, etc.

- **Remuneración de la fuerza de trabajo muy por debajo de su valor.**

El salario mínimo representa actualmente menos del 20% del costo de la CBF elaborada por la COB con el apoyo de la UMSA.

Un SMN de 1.800 Bs alcanza para comprar un kilo de carne y cubrir los pasajes en minibús –sin trameaje- de cuatro personas mensualmente.

El 60% de los asalariados del sector empresarial y el 66% del sector semiempresarial ganan por debajo del promedio respectivo.

- **Desigualdad social y pobreza persistente a causa de los bajos ingresos laborales.**

La desigualdad salarial aumenta: el 20% de los trabajadores asalariados peor remunerados de las ciudades, en su mayoría obreros de la industria y la construcción, solo retienen el 7% de la masa salarial, mientras el 20% mejor pagado recibe el 43,3%, es decir 7 veces más.

En el ámbito de la jornada o tiempo de trabajo. Extensión de la jornada diaria por más de 8 horas sin una remuneración equivalente; reducción del tiempo de descanso en la jornada diaria; establecimiento de todos los días como laborables con descanso en cualquier día de la semana; otorgamiento de vacaciones por decisión del empleador; desconocimiento de la jornada de 7 horas para las mujeres; ampliación del trabajo a tiempo parcial (mujeres/jóvenes), etc.

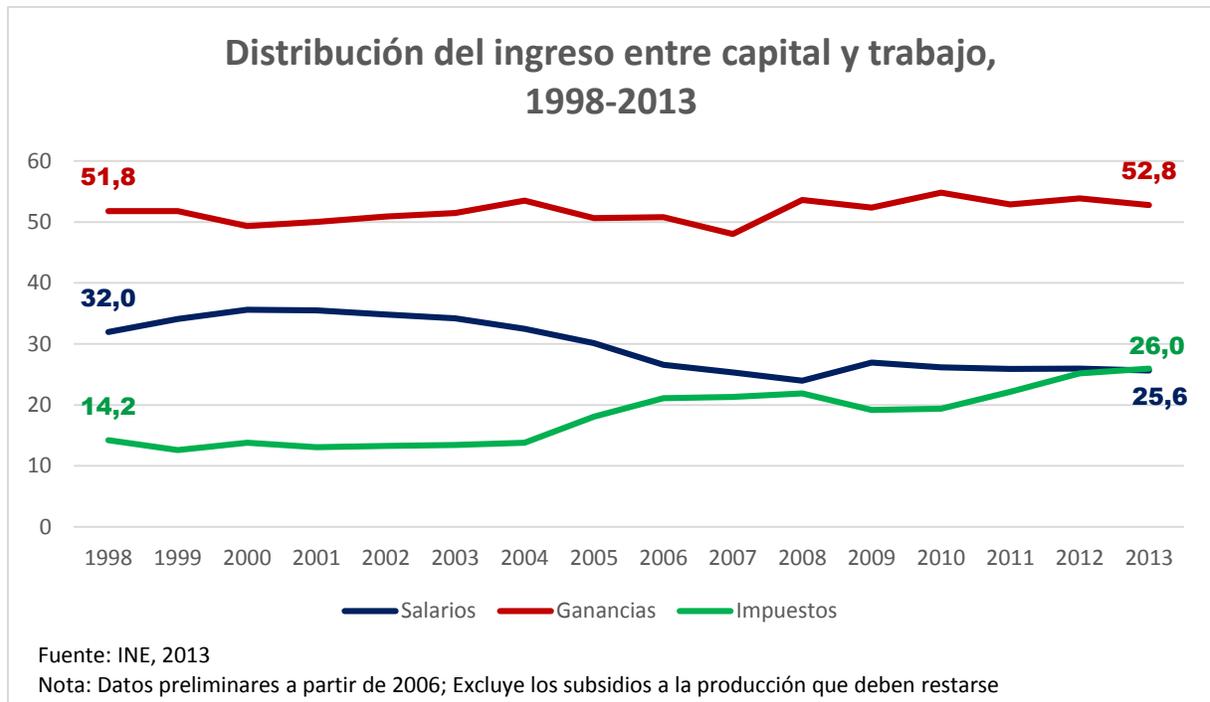
- **Extensión e intensificación del trabajo. Sobreexplotación afecta la vida laboral y social**

Ampliación de la jornada laboral promedio por encima de las 48 horas normativas. Entre los asalariados que trabajan a tiempo completo, la jornada laboral supera las 52 horas semanales.

Estas prácticas de flexibilidad laboral que se difundieron en el país al amparo de las medidas de libre contratación impuestas en 1985, siguen gozando de buena salud, en medio de interferencias patronales a la organización y acción sindical, que dificultan a los trabajadores su constitución como sujetos sociales con capacidad para interpelar a las relaciones de poder que los condenan a mantener una vida precaria.

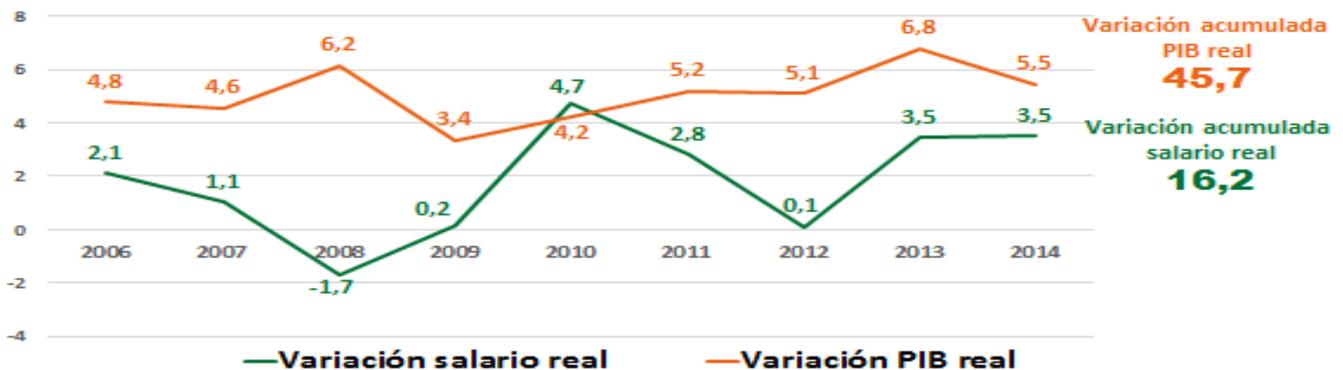
- **En 2011, la mitad de los asalariados tenía un empleo precario: temporal, mal remunerado y sin cobertura social**
- **Hasta 2014 siguió aumentando la desigualdad en la distribución del ingreso entre capital y trabajo**

De hecho, el indicador que refleja adecuadamente el grado que alcanza la explotación laboral en el país es la distribución del ingreso nacional entre capital y trabajo. Mientras las ganancias empresariales y los impuestos aumentan sostenidamente, cada año disminuye la proporción destinada a los trabajadores asalariados que con su esfuerzo contribuyen a la generación de la riqueza disponible.



Otro indicador que permite constatar que la política salarial siguió orientada a favor de la rentabilidad del capital es la relación entre las variaciones acumuladas del salario real y el PIB real entre 2006 y 2014. Mientras el PIB aumenta en 45,7% los salarios crecen casi tres veces menos (16,2%), mostrando que los aumentos en la productividad no benefician a los trabajadores sino a los propietarios del capital.

Evolución del salario real y PIB real, 2006-2014



Fuente: INE, 2014
Nota: Datos preliminares para 2014

El mayor crecimiento del producto y de la productividad anual no se traslada a los salarios

Sin embargo, en las últimas semanas los empresarios y los voceros gubernamentales han comenzado nuevamente a demandar el sacrificio “temporal” de los trabajadores para salvar las dificultades fiscales y asegurar la rentabilidad empresarial, con la promesa siempre incumplida, de incrementar las inversiones, la producción y la productividad, para crear más y mejores empleos en el futuro. En efecto, el nivel de ocupación en las ciudades capitales –entre otras áreas–no ha variado significativamente en las últimas décadas, aún en las fases de mayor crecimiento económico. En 2014 cuando la crisis internacional comienza a afectar con fuerza a los países de la región y la economía boliviana comienza a desacelerar, ya se registran variaciones a la baja en la tasa de ocupación y simultáneamente un aumento del desempleo abierto que, siendo todavía reducido, marca

Tasas de ocupación, 1996-2014



Fuente: INE, 1989-2014

Nota: Datos preliminares a partir de 2012; información recalculada con las bases de datos que contienen factores de expansión en base el CNPV 2012.

La tasa de ocupación aumenta lentamente: reducida inversión productiva, baja tasa de acumulación



una tendencia que se ha acelerado desde 2015.

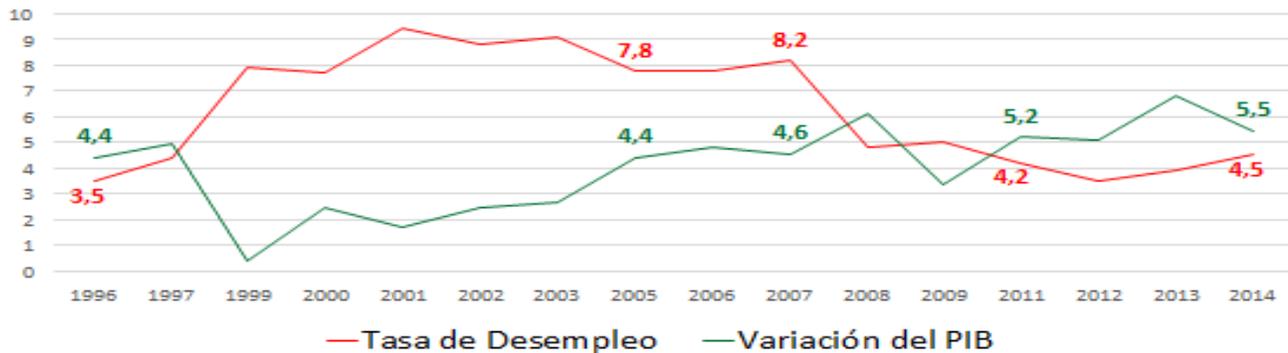
4. Los efectos de las crisis siempre recaen sobre los trabajadores

En tiempos de crisis, se hace un llamado a producir más con menos trabajadores es decir, aumentar la productividad y eficiencia del trabajador, con una reducción de la fuerza de trabajo. Del mismo modo, se hace un llamado a congelar o incrementar insuficientemente el salario. Por ambas vías, el capitalista puede asegurar mayores beneficios o ganancias.

Estas tendencias, ya están presentes en el país y se han puesto de manifiesto en la negociación del incremento salarial para este año (2016).

Si bien no existe información actualizada sobre la evolución del desempleo, existen múltiples indicios respecto a la caída reciente del nivel de ocupación debido a la desaceleración de las actividades productivas intensivas en el uso de fuerza de trabajo; pero también debido a las prácticas de intensificación del trabajo en todos los sectores de actividad para producir más con menos cantidad de trabajadores.

Tasas de desempleo y variación del PIB, 1996-2014



Fuente: INE, 1989-2014

Nota: Datos preliminares a partir de 2012; Información recalculada con las bases de datos que contienen factores de expansión en base el CNPV 2012.

Mayor crecimiento económico con mayor desempleo: Reprimarización de la economía, desaceleración actividades productivas intensivas en mano de obra

Es decir, que el ajuste o reducción del empleo habría precedido a una nueva fase de ajuste a la baja de los salarios reales, iniciada con el insignificante porcentaje de incremento salarial decretado en mayo de 2016 (6% al salario básico y 9% al salario mínimo). Además, como en otros contextos de desaceleración económica, el aumento del excedente laboral que no logra encontrar un empleo, actuará como depresor de los salarios. A mayor duración del desempleo, los trabajadores estarán dispuestos a incorporarse a un nuevo empleo o como ocurre con frecuencia, a reincorporarse a uno anterior, pero esta vez con menos salarios y condiciones laborales degradadas, otra vez en beneficio de la ganancia empresarial.

También como en otros momentos de crisis, es previsible que estas vías de explotación laboral estén acompañadas de formas autoritarias o despóticas de relación laboral, mientras el temor al despido, pondrá freno a las posibilidades de acción colectiva de los trabajadores.

5. Las luchas sociales de los trabajadores

La situación descrita, no significa que el capital hubiera aplastado cualquier resistencia de los trabajadores, más bien sus luchas han comenzado a adaptarse a estas nuevas condiciones desarrollando nuevas respuestas. Cada año, se registran cientos de conflictos laborales: mineros, fabriles, trabajadores de obras públicas, de salud, del magisterio y otros servicios, plantean demandas diversas, en medio de procesos generalmente fallidos de negociación colectiva o de conciliación de pliegos de demandas (Escóbar y Rojas, 2012).

Lo cierto es que mientras la clase capitalista y el Estado recurren a prácticas de control y disciplinamiento mediante la cooptación de dirigentes, la amenaza del despido o el despido mismo, sus justas demandas no siempre tienen audiencia. Cuando se recurre a la huelga, ésta suele ser declarada ilegal debido a las normas y procedimientos engorrosos que regulan el ejercicio de este derecho, acabando en sanciones (descuentos por día no trabajado) o siendo calificada como acción violenta y de oposición política, tal como ocurrió durante los conflictos por el incremento salarial en diferentes años.

Esta es apenas una muestra de los intereses que se defienden y de la violencia que se emplea para disciplinar y subordinar a los trabajadores. Entretanto, su mayor explotación no dejará de ser el principal motor de las luchas sociales en contra de la desigualdad social y la injusticia, es decir, en contra del sistema capitalista que las reproduce y hace precaria la vida de la mayor parte de los trabajadores.

6. Reflexión final

Con el panorama presentado se puede concluir, parafraseando a Ernest Mandel (1986), que las relaciones de fuerza entre capital y trabajo se han transformado de modo duradero, mientras que el Estado como articulador de los intereses de los capitalistas, sigue jugando un rol que lleva a institucionalizar esta modificación. Esto significa seguir desmantelando las conquistas más importantes que alcanzaron los trabajadores, pero el efecto acumulativo de este cambio se vuelve sensible a partir del momento en que el

fenómeno tiende a generalizarse: la solidaridad disminuye objetivamente y diferentes grupos de trabajadores son golpeados en formas diferentes y quedan más o menos abandonadas a su suerte, como ocurre en Bolivia con los trabajadores menos calificados, con las mujeres, los jóvenes y los adultos mayores.

Bibliografía

Barrios Graziani, Leticia. 2004. Cosificación y sumisión en el trabajo contemporáneo, en Reflexión Política, vol. 6, núm. 11, junio, 2004, pp. 88-9, Universidad Autónoma de Bucaramanga, Bucaramanga, Colombia.

Escóbar Silvia y Montero Lourdes. 2003. La industria en su laberinto: Reestructuración productiva y competitividad en Bolivia. La Paz: CEDLA.

Escóbar Silvia y Rojas Bruno. 2012. País sin industrias, país con empleos precarios. Situación de los derechos laborales en Bolivia, 2011-2012. La Paz: CEDLA.

Eskenazi, Matías y Marticorena, Clara. 2010. Reflexiones críticas acerca de la relación entre precariedad laboral y trabajo asalariado, Herramienta Debate y Crítica Marxista-Herramienta web 6.

Instituto Nacional de Estadística-INE. Bases de datos de empleo y salarios y encuestas de hogares (www.ine.gob.bo).

Instituto Nacional de Estadística-INE. 2014. Cuentas nacionales (www.ine.gob.bo).

Mandel, Ernest. 1986. “Las consecuencias sociales de la crisis económica en Europa capitalista”, en Inprecor núm. 212, París, citado en Adolfo Gilly, Nuestra caída en la modernidad. México: Joan Boldó i Climent Editores.

Marx, Karl. 1975. El capital. México: Fondo de cultura económica.

Mandel, Ernest. 1986. “Las consecuencias sociales de la crisis económica en Europa capitalista”, en Inprecor núm. 212, París, citado en Adolfo Gilly, Nuestra caída en la modernidad. México: Joan Boldó i Climent Editores.

Unidad de Políticas Económicas y Sociales-UDAPE. 2015. Dossier Estadístico. La Paz: UDAPE.